

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22424 GUADALAJARA.

Doña Basilia Jiménez Crespo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 892/2007 referente al concursado "Hormix Campiña, Sociedad Limitada", por auto de fecha 30 de Marzo de 2009 se ha acordado lo siguiente:

Primero. - Abrir fase de liquidación del concurso de oficio.

Segundo. - Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero. - Se ha declarado disuelta la sociedad "Hormix Campiña, Sociedad Limitada", cesando su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto. - La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Dado en Guadalajara, 6 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090051231-1